

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Torremejía.

Doña María del Pilar Pascual de Quinto y Montalvo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torremejía, vacante por fallecimiento de su hermana, doña María Begoña Pascual de Quinto y Montalvo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—40.824.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Barón de Guía Real.

Doña María del Pilar Pascual de Quinto y Montalvo ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Guía Real, vacante por fallecimiento de su hermana, doña María Begoña Pascual de Quinto y Montalvo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—40.825.

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica, mediante su publicación, la resolución de 23 de marzo de 2004 de esta Dirección, recaída en el expediente número 7130/026/01.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Manuel Díaz Ríos, con D.N.I. 44.032.927, con último domicilio conocido en calle Pereira, número 1, 1.º B, Cádiz (Cádiz), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidamente en la nómina de la Armada relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del pago indebido: El interesado causó baja en la Armada el día 8 de mayo de 2001, por

finalización del compromiso; sin embargo, le fue abonada en su totalidad la nómina del referido mes.

Fecha de la nómina del pago indebido: Mayo de 2001.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 81,13 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el punto 5 de la Orden del Ministerio de Defensa 22/1991, he resuelto anular la nómina correspondiente al mes de mayo de 2001, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de ochenta y un euros con trece céntimos (81,13), percibidos por el interesado.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada, calle Juan de Mena, 1, 28014 Madrid.

Madrid, 11 de agosto de 2004.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero BOE 16), Pedro Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.—40.642.

Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada por la que se notifica, mediante su publicación, la cancelación y archivo de las actuaciones por pago voluntario del expediente número 2177/164/2002.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Francisco Vázquez Soriano, con D.N.I. 39.718.682-M, con último domicilio conocido en calle Pintor Bello Piñeiro, número 47, 4.º izquierda, El Ferrol (A Coruña), el acuerdo relativo a la cancelación de la deuda de 707,71 euros, producida por un pago indebido en la Nómina de la Armada, y el archivo del correspondiente procedimiento administrativo seguido contra el interesado por pagos indebidamente en la Nómina de la Armada, por haberse verificado su reintegro, habiendo sido dicha cuantía ingresada oportunamente en el Tesoro Público.

El presente Acuerdo, en cuanto mero acto administrativo de trámite, no admite recurso en contra.

Madrid, 11 de agosto de 2004.—Por delegación del Ministro de Defensa (O.M. 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), Pedro Fernández Estalayo, Director de Asuntos Económicos de la Armada.—40.658.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía, Sevilla, sobre prescripción de depósitos (1982-1983).

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se detalla, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 133998. Número de registro: 107629. Fecha: 16-12-1982. Propietario: Parque de Artillería de Sevilla. Importe: 190.800 pesetas (1.146,73 euros).

Número de entrada: 133999. Número de registro: 106630. Fecha: 16-12-1982. Propietario: Parque de Artillería de Sevilla. Importe: 141.900 pesetas (852,84 euros).

Número de entrada: 134104. Número de registro: 107698. Fecha: 22-12-1982. Propietario: Parque de Artillería de Sevilla. Importe: 135.100 pesetas (811,97 euros).

Número de entrada: 134137. Número de registro: 107723. Fecha: 27-12-1982. Propietario: Unión Ecijana de la Construcción Sociedad Cooperativa. Importe: 175.120 pesetas (1.052,49 euros).

Número de entrada: 134310. Número de registro: 107822. Fecha: 5-1-1983. Propietario: José Martín Moreno. Importe: 100.000 pesetas (601,01 euros).

Número de entrada: 134348. Número de registro: 107857. Fecha: 7-1-1983. Propietario: Rafel López Recio. Importe: 184.520 pesetas (1.108,99 euros).

Número de entrada: 134439. Número de registro: 107919. Fecha: 15-1-1983. Propietario: Empresa Constructora de Naves Industriales, S. L. Importe: 82.035 pesetas (493,04 euros).

Número de entrada: 134732. Número de registro: 108092. Fecha: 1-2-1983. Propietario: Hienipa. Importe: 175.277 pesetas (1.053,44 euros).

Número de entrada: 134955. Número de registro: 108280. Fecha: 16-2-1983. Propietario: Recaudador Tributos Estado Zona Segunda de Sevilla. Importe: 1.185.494 pesetas (7.124,96 euros).

Número de entrada: 134966. Número de registro: 108289. Fecha: 17-2-1983. Propietario: Juan José Martín Cabello. Importe: 235.000 pesetas (1.412,38 euros).

Número de entrada: 135355. Número de registro: 108575. Fecha: 17-3-1983. Propietario: Alberto Rico Donoso. Importe: 120.000 pesetas (721,21 euros).

Número de entrada: 135690. Número de registro: 108421. Fecha: 15-4-1983. Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.. Importe: 864.000 pesetas (5.192,74 euros).

Número de entrada: 135783. Número de registro: 108820. Fecha: 26-4-1983. Propietario: Segismundo